

Córdoba, 7 de noviembre de 2011.

VISTO:

El fallecimiento de la Sra. Graciela Alejandra Romero Fernandez  
acaecido el día 29 de Octubre de 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que desempeñaba un cargo no docente de categoría 3 – Subgrupo  
C - del Agrupamiento Asistencial de esta Facultad;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE

ARTICULO 1º: Declarar vacante el cargo no docente de Categoría 3 – Subgrupo C  
– del Agrupamiento Asistencial, a partir del 29 de Octubre de 2011,  
por fallecimiento de su titular, la Sra. Graciela Alejandra Romero  
Fernandez (Leg.26.229).

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIÁN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 473